

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27459 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 291/13, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Moinser, S.L.U.", con CIF B-96089826, y domicilio en Moixent (Valencia), Casa de la Purísima, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Roque Gámbaro Royo, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Pintor López, núm. 6, bajo derecha, y dirección electrónica roque@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041958-1